

**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°175-2014-UNAM

Moquegua, 22 de Agosto de 2014

1

VISTO: Carta N° 005-2014-NHC-CPIA-UNAM de fecha 11.08.2014 y sus anexos; Oficio N°0192-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 13.08.2014; Informe N°116-2014-CPIA/VIPAC/UNAM de fecha 18.08.2014; Informe N°1237-2014-UP-POD-UNAM de fecha 20.08.2014; Informe N°676-2014-OPD/UNAM de fecha 20.08.2014; Proveído de Presidencia N° 9168 de fecha 21.08.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...) Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con Carta N° 005-2014-NHC-CPIA-UNAM de fecha 11.08.2014, el MSc. Nils L. Huamán Castilla Docente de la Carrera Profesional Ingeniería Ambiental solicita al Dr. Jesús Híber Huari Garay Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, permiso y asignación de recursos económicos, para asistir al curso denominado "Microbiología Predictiva y su aplicación a la vida útil en los alimentos", lo cual el curso se desarrollara del 27 al 29 de agosto de 2014 en la ciudad de Lima.

Que, mediante Oficio N°0192-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 13.08.2014, el Dr. Jesús Híber Huari Garay Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua solicita a la Dra. Benita Maritza Choque Quispe Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM autorización y asignación de viáticos a favor del MSc. Nils Huamán Castilla en su condición de Docente Ordinario, para que participe en el curso denominado "MICROBIOLOGÍA PREDICTIVA Y SU APLICACIÓN PARA LA DETERMINACION DE LA VIDA ÚTIL EN LOS ALIMENTOS", evento que se llevara a cabo el 27 al 29 de agosto en la ciudad de Lima.

Que, mediante Informe N°116-2014-CPIA/VIPAC/UNAM de fecha 18.08.2014, el Ing. MSc Mario Roger Cotacallapa Sucupuca Responsable de la Carrera Profesional Ingeniería Agroindustrial solicita a la Dra. Benita Maritza Choque Quispe Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM, en referencia al documento del Ing. MSc. Nils Leander Huaman Castilla docente ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, disponga y se derive la presente documentación a las dependencias según corresponda para continuar con el trámite respectivo, ya que se ha previsto considerar durante el presente año en curso de capacitación para que asistan los docentes de la carrera.

Que, mediante Informe N°1237-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 20.08.2014, el Econ. Yvan Duzzan Gómez Meza, personal de Unidad Presupuestal de la UNAM remite al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo la Certificación Presupuestal por la suma de S/. 1,200.00 por concepto de viáticos al Ing. Nils Leander Huamán Castilla de la CPIA al curso "MICROBIOLOGIA PREDICTIVA Y SU APLICACIÓN A LA VIDA UTIL EN LOS ALIMENTOS" en la ciudad de Lima los días 27 al 29 de agosto de 2014.

Que, mediante Informe N° 676-2014-OPD/UNAM de fecha 20.08.2014, el Dr. Milko Rivera Campano, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora UNAM la certificación presupuestal, por la suma de S/. 1,200.00 por el concepto de viáticos al Ing. Nils Leander Huamán Castilla de la CPIA al curso "MICROBIOLOGIA PREDICTIVA Y SU APLICACIÓN A LA VIDA ÚTIL EN LOS ALIMENTOS" en la ciudad de Lima los días 27 al 29 de agosto de 2014. a la ciudad de Lima.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y Proveído de Presidencia N° 9168 de fecha 21-08-2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios para el MSc. Nils Leander Huamán Castilla docente de la Carrera Profesional Ingeniería Agroindustrial, para asistir al curso "MICROBIOLOGIA PREDICTIVA Y SU APLICACIÓN A LA VIDA ÚTIL EN LOS ALIMENTOS" evento que se realizara en la ciudad de Lima, los días 27 al 29 de agosto de 2014; conforme al siguiente detalle:





PERÚ

CONAFU

Comité Asesor y Promotor de la Autoridad de Regulación y Supervisión de la Televisión

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia del Consejo de Ministros

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°175-2014-UNAM

Moquegua, 22 de Agosto de 2014

2

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	04	232121	00	180.00	1412
VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	04	232122	00	720.00	1412
SERVICIOS DIVERSOS	04	23271199	00	300.00	1412

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

[Signature]
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Msc. Aiclos Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
Presidencia
VIPAC
VIPAD
INTERESADO
Anexo (02)